

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Huelva		Facultad de Ciencias del Trabajo	21005812
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Prevención de Riesgos Laborales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR MARIN MATEOS		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29774471M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO		RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29787285P	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR MARIN MATEOS		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29774471M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6		21004	Huelva
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
guerrero@uhu.es		Huelva	618592029
			FAX
			959218080



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 23 de febrero de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Salud y seguridad en el trabajo	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Huelva

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
049	Universidad de Huelva

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	16
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	60	14

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Huelva

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21005812	Facultad de Ciencias del Trabajo

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias del Trabajo

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
55	55	



<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	60.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	20.0	45.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	20.0	45.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uhu.es/mastersoficiales/images/2016/permanencia_grado_master.pdf">http://www.uhu.es/mastersoficiales/images/2016/permanencia_grado_master.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG-1 - Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
CG-2 - Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos, razones y argumentos últimos que las sustentan, a personal especializado y profano de un modo claro, preciso y sin ambigüedades.
CG-3 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG-4 - Que los/las estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permita continuar formándose y especializándose en su área de conocimiento de manera autodirigida o autónoma.
CG-5 - Que los/las estudiantes aprendan a aplicar los conocimientos adquiridos a través de la extrapolación de los determinantes que, en contextos multidisciplinares, permiten el diseño y desarrollo de estrategias de resolución de problemas específicos de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a las especificidades de género y de colectivos especialmente sensibles, como pueden ser los/las trabajadores/as con alguna discapacidad.
CG-6 - Que los/las estudiantes desarrollen la capacidad de aplicar, de manera contextualizada e integrada, los conceptos generales relacionados con el control de calidad, asociándolos a la realidad socio-laboral y científica cambiante y aplicada al contexto legal vigente; siendo capaces de diseñar planes, procesos y procedimientos con enfoques creativos y funcionales que permitan su implementación en múltiples contextos.
CG-7 - Capacidad para analizar, comprender y ampliar conceptos y conocimientos jurídicos, sanitarios, técnicos, de formación y de gestión, en relación con la Seguridad e Higiene Industrial, en los que se basan los procedimientos de identificación, evaluación y control de las condiciones de trabajo, determinantes de los accidentes de trabajo y del desarrollo de patologías de origen laboral.
CG-8 - Capacidad para analizar, comprender y profundizar en los conocimientos relacionados con el desarrollo de técnicas de análisis, evaluación, diagnóstico y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales, desde una perspectiva eminentemente preventiva.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.



CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE-1 - Conocer la interrelación entre condiciones de trabajo y salud y poder analizar los principales problemas de salud asociados con la ocupación.
CE-2 - Conocer en profundidad el ámbito jurídico y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales, gestionando las singularidades de los diferentes contextos socio económicos y laborales
CE-3 - Conocer en profundidad las técnicas de Higiene Industrial relacionadas con el análisis, la identificación y el control de riesgos higiénicos de naturaleza física, química y biológicos.
CE-4 - Conocer y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo asociados a las condiciones de Seguridad en el Trabajo, su evaluación y su control.
CE-5 - Conocer y aplicar las técnicas de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómicos y de tipo psicosocial, en diferentes contextos socioproductivos.
CE-6 - Conocer y aplicar conocimientos relativos a la vigilancia y promoción de la salud en la empresa y ser capaz de diseñar programas que las desarrollen.
CE-7 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación, información y negociación adaptadas al contexto de la prevención de riesgos laborales, siendo capaz de desarrollar actividades de información y comunicación de manera eficaz y de elaborar programas y planes de formación, que incluyan detección de necesidades y herramientas de evaluación y seguimiento..
CE-9 - Conocer, desarrollar y aplicar técnicas y estrategias que le permitan integrar los Sistemas de Gestión Ambiental y de Gestión de la Calidad, basados en las Normas ISO 14.001, 9.001 y 45001, respectivamente.
CE-10 - Conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.
CE-8 - Conocer y aplicar técnicas de metodología de investigación en epidemiología laboral, así como técnicas de búsqueda bibliográfica, tratamiento estadístico de los datos y redactar artículos en lenguaje científico.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### REQUISITOS DE ACCESO:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Así mismo, podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos/as acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que estén en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En base a lo establecido en el artículo 2. (¿Requisitos de los solicitantes¿) del ACUERDO de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva, será necesario solicitar la preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes: 1. Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, septiembre por el que se establece la Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece que el acceso a las enseñanzas de Máster podrá realizarse siempre que se cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Al menos se reservará un 5% de las plazas ofertadas en los títulos universitario de Máster



Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa

**CRITERIOS DE ADMISIÓN:**

En este contexto, el perfil más adecuado para que un/a estudiante del Máster pueda superar con éxito el programa es el de un titulado/a universitario/a en las áreas de Enseñanzas Técnicas, Ciencias Experimentales, Psicología, Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud. Se valorará positivamente la experiencia profesional en Prevención de Riesgos Laborales.

Aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea una lengua oficial que quieran cursar el Título deberán acreditar un dominio mínimo de la lengua española equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), aportando el correspondiente documento acreditativo en la solicitud de admisión.

**Criterios de admisión y selección de estudiantes:**

- Expediente académico personal (50%);
  - Cursos de formación y actividades de carácter científico-profesional que se adecúen al plan de estudios propuesto en el Máster y en especial la experiencia profesional en Prevención de Riesgos Laborales (50%). En este proceso de admisión se realizará, en primer lugar, una preinscripción en el Máster, tanto en junio como en septiembre. A la estudiante, en la preinscripción, se le solicitará un curriculum vitae para poder valorar estos criterios de selección preferente y, en caso de necesidad, se le realizará una entrevista personal por parte de la Comisión de Admisión de Estudiantes que estará constituida por: el director/a del Máster, un/a profesor/a responsable de una materia del Máster, un/a estudiante y una técnico/a del Servicio de Gestión Académica o un PAS del Departamento en el que esté adscrito el Máster. Los criterios a valorar que serán publicados con, al menos, 15 días de antelación a la entrevista en los tableros de anuncios del centro de gestión de campus y página web de la Universidad.
- En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se habilitarán servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los criterios de admisión, siguiendo la normativa establecida en el artículo 18 apartado 5 del Real Decreto 822/2021, se recoge que los estudiantes podrán ser admitidos al Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del Máster. La admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el reglamento correspondiente de la Universidad de Huelva siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad. Los estudiantes serán admitidos en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales si cumplen los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que se encuentran definidos en esta Memoria.

El proceso de acceso y admisión al Máster será gestionado principalmente por parte de la Administración Autónoma a través del Distrito Universitario Único Andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaempresa/sguit/#>).

La Comisión Académica del Máster propondrá criterios de selección para el caso de que se llegue a producir una situación de acceso competitivo en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles. Dichos criterios serán publicados y revisado para cada curso académico. A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Real decreto 822/2021. Los criterios y requisitos de admisión en el Máster responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los Másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivables y ponderables. No obstante, la Comisión Académica podrá modificar, siempre con carácter previo, la selección de los criterios de valoración anteriormente referidos. Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las páginas web del Distrito Universitario Único Andaluz y la Oficina de Posgrado de la Universidad de Huelva.

La selección de los candidatos se llevará a cabo por la Comisión Académica del Máster siguiendo el criterio de admisión específico recomendado por el Distrito Único Andaluz (DUA), consistente en considerar la nota del expediente académico, al que se otorgará una importancia relativa del 100% de la puntuación. Este criterio estará corregido en función de la afinidad (alta, media y baja).

El orden de prioridades con respecto a las titulaciones de acceso se detalla en la siguiente tabla:

TI TULACIÓN	AFINIDAD
Grado en Ciencias Ambientales	Alta
Grado en Geología	Alta
Grado en Química	Alta
Doble Grado en Ciencias Ambientales y Geología	Alta
Grado en Biología	Alta
Grado en Física	Alta
Grado en Filología Hispánica	Baja
Grado en Historia	Baja
Grado en Estudios Ingleses	Baja
Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica	Baja
Grado de Gestión Cultural	Baja
Grado en Humanidades	Baja
Grado en Educación Social	Baja
Grado en Educación Infantil	Baja
Grado en Educación Primaria	Baja
Grado en Psicología	Alta
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Media
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Media
Doble Grado Administración y Dir. de Empr. y Turismo	Media
Grado en Finanzas y Contabilidad	Media
Doble Grado en ADE, Finanzas y Contabilidad	Media
Grado en Turismo	M



Grado en Derecho	Media
Grado en Ingeniería Agrícola	Media
Grado en Ingeniería Eléctrica	Alta
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	Alta
Grado en Ingeniería Energética	Alta
Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos	Alta
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	Alta
Grado en Ingeniería Informática	Alta
Grado en Ingeniería Mecánica	Alta
Grado en Ingeniería Química Industrial	Alta
Grado en Enfermería	Alta
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Alta
Grado en Fisioterapia	Alta
Grado en Podología	Alta
Grado en Trabajo Social	Media
Grado en Medicina	Alta
Grado en Arquitectura	Alta
Grado en Arquitectura técnica	Alta
Otras titulaciones Rama Ingeniería y Arquitectura	Alta
Otras titulaciones Rama Ciencias y Ciencias de la Salud	Alta
Otras titulaciones Rama Artes y Humanidades	Baja
Otras titulaciones Rama Ciencias Sociales y Jurídicas	Baja

Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las páginas web del Distrito Universitario Único Andaluz. En todo caso, regirán las normativas sobre acceso y admisión de la Universidad de Huelva (UHU):

[http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/normas\\_matricula.pdf](http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/normas_matricula.pdf)

En el caso de acceder con una titulación de acceso distinto a la indicada en la lista, será la comisión académica la que determine el grado de prioridad de la misma.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3.- APOYO A ESTUDIANTES.

El programa está inmerso en el modelo de Convergencia Europea y plantea un enfoque educativo orientado a la adquisición de competencias y centrado en el/la estudiante. De esta forma los/as profesores/as se convierten en orientadores/as del mismo y se implican en elaborar un sistema de apoyo que sea eficaz en la adquisición de esas competencias.

##### **Sistemas de apoyo y orientación de los/as estudiantes una vez matriculados/as:**

Siendo la metodología de formación del Máster esencialmente presencial, pero con apoyo en la plataforma virtual, se implantará la figura del/de la responsable de gestión de la plataforma, que se ocupará de formar a los/as usuarios en el uso de dicha plataforma, orientará en las distintas utilidades disponibles y se encargará de verificar la disponibilidad de materiales docentes, recepción de tareas, actividades y controles de autoevaluación y evaluación.

La guía docente del máster, los contenidos elaborados y la documentación estarán disponibles en la plataforma virtual. El acceso a la plataforma del máster será identificado y, tanto docentes como estudiantes, dispondrán de todo el material accesible en una organización pautada y temporalizada por los/as coordinadores/as docentes de cada asignatura (módulo) del máster.

La información referente a actividades, tareas, exámenes, tutorías, foros, diálogos, trabajos individuales y en grupo estará disponible en tiempo real para el/la estudiante. Este entorno faculta el establecimiento de actividades de todo tipo que son enviadas por el/la estudiante al/la profesor/a y permite un seguimiento del aprendizaje muy eficiente.

Adicionalmente, las convocatorias oficiales de exámenes así como las normativas de presentación del trabajo fin de máster estarán igualmente disponibles para el/la estudiante en la plataforma.

Además, podrán hacer uso de bases de datos, revistas científicas dentro del entorno World of Knowledge (WOK) tutelado por la fundación de la ciencia y tecnología del ministerio de ciencia e innovación (FECYT).

Todos/as los/as profesores/as tendrán asignadas y publicadas unas horas de tutoría para la atención de los/as estudiantes. Así mismo, se dispondrá de herramientas en la plataforma virtual que permitan a los/as estudiantes contactar con sus tutores/as en tiempo real.

La dirección del máster orientará en todo momento a los/as estudiantes, tanto a lo largo de la evolución de los estudios como, una vez acabados éstos, en sus posibles salidas profesionales y muy especialmente en el momento de decidir el Trabajo de Fin de Master que van a desarrollar, tratando de adecuarlo a la especialidad que hayan elegido y a sus competencias más relevantes.

Finalmente, la Universidad cuenta con una serie de servicios de apoyo y orientación general y específica, con respecto a formación, inserción laboral y para emprendedores/as que están a disposición de los/as estudiantes. El Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva, sirve para orientar, facilitar y preparar al/a la estudiante para su transición a la vida profesional, y para analizar y reflexionar sobre la inserción laboral de los/as egresados/as. Diferentes actividades de utilidad de este servicio serían las prácticas en centros sanitarios privados e instituciones públicas, estudios de satisfacción de prácticas e inserción laboral, taller de búsqueda de prácticas, taller de empleo público, jornadas para el empleo, bolsa de trabajo, etc.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	4

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios





MÍNIMO	MÁXIMO
0	42
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	4

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas anteriores, en la Universidad de Huelva u otra Universidad, serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011), cuyo texto íntegro puede consultarse en el siguiente enlace: [http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento\\_Creditos.pdf](http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf)

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que desde la elaboración del mencionado Reglamento para el Reconocimiento y la Transferencia de créditos antes mencionado, se han producido cambios normativos, el reconocimiento de créditos se realizará en base

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.

- Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la Organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En el que se regula que dicho reconocimiento estará recogido conforme a las normativas específicas aprobadas por las universidades, pudiendo ser reconocido en los porcentajes arriba indicados además de las materias cursadas en otras titulaciones oficiales, los créditos de experiencia Laboral y Profesional, así como los realizados en los Títulos propios Universitarios. En base a ello, el reconocimiento y transferencia de créditos será realizado de acuerdo con la normativa vigente en la universidad y cuyas bases se indican a continuación.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, contempla, tanto en su exposición de motivos como en su artículo 87, la necesidad de articular progresivamente medidas tendentes a la integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior. Dicha Ley introduce como novedad importante, en su nueva redacción dada al artículo 36, la posibilidad de reconocer, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, así como el régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que hace referencia el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias españolas, recoge como uno de sus objetivos fundamentales fomentar la movilidad de los estudiantes entre universidades, tanto europeas como de otras partes del mundo, así como favorecer la movilidad entre estudios diferentes. En este contexto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos en el que los créditos superados en otra universidad sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

La propuesta de regulación se fundamenta en:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la adquisición de competencias.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de adquirir.
- La posibilidad de establecer, con carácter previo a las solicitudes, tablas de reconocimiento globales entre títulos que permitan una resolución rápida de las peticiones.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva aprobó con fecha 29 de Abril de 2011 el **Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales**, en base al cual se propone el presente sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos para este Máster.

Enlace web al Reglamento: [http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/Reglamento\\_Reconocimiento\\_Creditos\\_290411.pdf](http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/Reglamento_Reconocimiento_Creditos_290411.pdf)



El reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos antes mencionado se desarrolla a continuación.

#### **Artículo 1: Ámbito de aplicación.**

Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva.

#### **Artículo 2: Tipología.**

A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos:

1. Reconocimiento
2. Transferencia

#### **Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos.**

Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto

861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### **Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos.**

1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.



4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.»

#### **Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.**

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.

2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de Septiembre.

3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

#### **2. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.**

##### **Artículo 6: Requisitos de la solicitud**

Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud.

##### **Artículo 7: Presentación de la solicitud**

El plazo de presentación de la solicitud será hasta el 20 de noviembre del año en curso. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano

Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado.

1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles:

- Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

- Copia de el/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.

2. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros:

- Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y legalizada), acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado expedido por la universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país.

- Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

- Copia de el/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada. Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés).

3. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral:

- Certificado de la entidad, organismo o empresa que acredite la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer.



#### 4. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos:

- Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

- Certificación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva.

#### **Artículo 8: Proceso de la solicitud**

1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano

Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales.

2. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables, quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor.

3. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico.

4. En aplicación de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio.

5. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo.

6. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

#### **Artículo 9: Régimen Económico**

El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud.

Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

#### **DISPOSICIONES ADICIONALES**

##### **PRIMERA:**

La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por reconocimiento durante el curso académico en que se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos.

##### **SEGUNDA:**

Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango que se opongan a este Reglamento.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**



Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011.

**Dicha norma desarrolla y concreta para la Universidad de Huelva las previsiones contenidas en:**

**- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.**

**- El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.**

**- El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.**

**- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, al poner de manifiesto que el reconocimiento y transferencia de créditos, en base a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional.**

Además, la transferencia y reconocimiento de créditos se preservará de acuerdo con el Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

#### **Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales.**

1. Los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto.
2. Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.
3. El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.
4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.
5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.
6. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.
7. En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.



8. La transferencia de créditos académicos hace referencia a la inclusión, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

9. En todo caso, específicamente para los títulos de Grado se deberá tener presente que:

- a) Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.
- b) Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.
- c) Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
<b>ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS:</b> Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura planteará un caso real ó simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutelaré y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.
<b>LECTURAS ORIENTADAS Y RECESIONES CRÍTICAS SOBRE ASPECTOS TÉCNICO- PREVENTIVOS:</b> Actividad dirigida por el profesor: lecturas orientadas y recesiones críticas sobre aspectos técnico- preventivos, planteando el profesor distintas cuestiones que requieren de la lectura detenida y crítica de los textos recomendados (disponibles en entorno virtual, en la plataforma del curso ó campus virtual), así como de una labor de síntesis, que permita evaluar la adquisición de los objetivos docentes perseguidos.
<b>GRUPOS DE DISCUSIÓN Y DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD:</b> Actividad dirigida por el profesor: debates en las sesiones presenciales y grupos de discusión, a partir de una temática de actualidad, con el fin de favorecer la reflexión y la interacción entre los alumnos y sus distintos enfoques, interactuando el docente con los alumnos, moderando y reconduciendo las aportaciones de los estudiantes.
<b>RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO:</b> Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.
<b>LECTURA DE ARTÍCULOS Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN:</b> Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.
<b>VISITAS A EMPRESAS, PLANIFICADAS Y GUIADAS POR EL TUTOR:</b> Se realizarán visitas a empresas importantes al objeto de que el estudiante conecte la realidad académica con la práctica empresarial en todos aquellos aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, su identificación, evaluación, control y Gestión.
<b>ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.</b> En el periodo de Investigación, durante el desarrollo del Trabajo de Fin de Master, el alumno aplicará las técnicas de redacción de trabajos de investigación y la manera adecuada de presentarlos.
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.
<b>REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS</b>
Elaboración de Memoria Profesional de Especialidad
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Exposición teórico-magistral por parte del profesor
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.
Tutorizar y orientar a los estudiantes en la realización de trabajos de investigación y presentación de proyectos o Informes.
Aplicación de los conocimientos adquiridos, mediante la Realización de Prácticas Externas en empresa dedicadas a actividades relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.
Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposicion de resultados en el grupo de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).
<b>CASOS PRÁCTICOS.</b> En algunas asignaturas se expondrán algunos supuestos prácticos para su resolución por parte de los estudiantes (de manera individual o en grupos de trabajo).
<b>DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER ANTE UN TRIBUNAL:</b> El trabajo de Fin de Master adquiere una especial relevancia en la calificación global del master; ya que en él se pone de manifiesto la aplicación de gran parte de los conocimientos adquiridos por el/la estudiantedurante el Curso. Se valorarán como mínimo los siguientes aspectos, cuyo peso individual no superará el 40% de la nota final del Master: Presentación y claridad expositiva, originalidad y calidad del trabajo, capacidad de síntesis y capacidad crítica.
Informe de Practicas del Tutor asignado en la Empresa.



Memoria profesional de especialización, tutorizada por profesor o Técnico asignado por la comisión académica		
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO I: TRONCALIDAD</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
8		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		





CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>1. Fundamentos de las técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo</b></p> <p>Al finalizar esta materia, el/la alumno/a, deberá conocer la relación entre condiciones de trabajo y salud, analizar los principales problemas de salud relacionados con la ocupación y prevenir la siniestralidad laboral. Así mismo, deberá conocer los conceptos básicos de la Seguridad y Salud laboral y comprender los fundamentos preventivos básicos.</p> <p><b>2. Ámbito Jurídico de la Prevención</b></p> <p>Por otra parte, deberá conocer el marco legislativo básico (Ley de Prevención de Riesgos Laborales) y su desarrollo reglamentario; así como la normativa relacionada con el ámbito de la seguridad y salud laboral.</p> <p>E/la alumno/a conocerá las principales responsabilidades en materia preventiva de los agentes implicados</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>1. Fundamento de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo:</b></p> <p>Condiciones de trabajo y salud. Riesgos Laborales. Daños derivados del trabajo. Prevención y protección. Bases estadísticas aplicadas a la prevención.</p> <p><b>2. Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales:</b></p> <p>Nociones de Derecho del Trabajo. Sistema español de la Seguridad Social. Legislación básica de relaciones laborales. Marco normativo sobre prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia preventiva. Organización de la prevención en España.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG-1 - Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.		
CG-3 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG-4 - Que los/las estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permita continuar formándose y especializándose en su área de conocimiento de manera autodirigida o autónoma.		



CG-6 - Que los/las estudiantes desarrollen la capacidad de aplicar, de manera contextualizada e integrada, los conceptos generales relacionados con el control de calidad, asociándolos a la realidad socio-laboral y científica cambiante y aplicada al contexto legal vigente; siendo capaces de diseñar planes, procesos y procedimientos con enfoques creativos y funcionales que permitan su implementación en múltiples contextos.		
CG-7 - Capacidad para analizar, comprender y ampliar conceptos y conocimientos jurídicos, sanitarios, técnicos, de formación y de gestión, en relación con la Seguridad e Higiene Industrial, en los que se basan los procedimientos de identificación, evaluación y control de las condiciones de trabajo, determinantes de los accidentes de trabajo y del desarrollo de patologías de origen laboral.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE-1 - Conocer la interrelación entre condiciones de trabajo y salud y poder analizar los principales problemas de salud asociados con la ocupación.		
CE-2 - Conocer en profundidad el ámbito jurídico y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales, gestionando las singularidades de los diferentes contextos socio económicos y laborales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
LECTURAS ORIENTADAS Y RECESIONES CRÍTICAS SOBRE ASPECTOS TÉCNICO- PREVENTIVOS: Actividad dirigida por el profesor: lecturas orientadas y recesiones críticas sobre aspectos técnico- preventivos, planteando el profesor distintas cuestiones que requieren de la lectura detenida y crítica de los textos recomendados (disponibles en entorno virtual, en la plataforma del curso ó campus virtual), así como de una labor de síntesis, que permita evaluar la adquisición de los objetivos docentes perseguidos.	10	100
GRUPOS DE DISCUSIÓN Y DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD: Actividad dirigida por el profesor: debates en las sesiones presenciales y grupos de discusión, a partir de una temática de actualidad, con el fin de favorecer la reflexión y la interacción entre los alumnos y sus distintos enfoques, interactuando el docente con los alumnos, moderando y reconduciendo las aportaciones de los estudiantes.	10	100



LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	140	0
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	40	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposicion de resultados en el grupo de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
12		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Seguridad en el Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Higiene Industrial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Ergonomía y psicología Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**3. Seguridad en el Trabajo**

Al finalizar esta materia, el/la alumno/a, deberá ser capaz de identificar los peligros, los riesgos y los factores de riesgo derivados de las Condiciones de Seguridad.

Por otra parte, conocerá los distintos métodos de evaluación para cada uno de los riesgos identificados y sabrá identificar las posibles medidas de control para cada situación de riesgo.

**4. Higiene Industrial**

Al finalizar esta materia, el/la alumno/a, deberá ser capaz de identificar los peligros, los riesgos y los factores de riesgo derivados del ambiente de trabajo.

Por otra parte, conocerá los distintos métodos de evaluación para cada uno de los riesgos identificados y sabrá identificar las posibles medidas de control para cada situación de riesgo.

**5. Psicología Aplicada**

Al finalizar esta materia, el/la alumno/a, deberá ser capaz de identificar los peligros, los riesgos y los factores de riesgo derivados del diseño ergonómico de los puestos de trabajo; así como los derivados de la propia organización del trabajo.

Por otra parte, conocerá los distintos métodos de evaluación para cada uno de los riesgos identificados y sabrá identificar las posibles medidas de control para cada situación de riesgo.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**ASIGNATURA 3- SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Concepto y definición de Seguridad: Técnicas de Seguridad.

Accidentes de Trabajo.

Investigación de Accidentes como técnica preventiva

Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.

Norma y señalización en seguridad.

Protección colectiva e individual.

Análisis estadístico de accidentes.

Planes de emergencia y autoprotección.

Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas.

Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: Lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte.

Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: Electricidad; incendios y productos químicos.

Residuos tóxicos y peligrosos.

Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes.

Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

**ASIGNATURA 4: HIGIENE INDUSTRIAL:**

Higiene Industrial. Conceptos y objetivos.

Agentes químicos. Toxicología laboral.

Agentes químicos. Evaluación de la exposición.

Agentes químicos. Control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación. Ventilación; acciones sobre el individuo; equipos de protección individual; clasificación. Normativa legal específica.

Agentes físicos: características, efectos, evaluación y control de ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones no ionizantes y radiaciones ionizantes.

Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.

**ASIGNATURA 5 - ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA:**

Ergonomía: conceptos y objetivos.

Condiciones ambientales en Ergonomía.

Concepción y diseño del puesto de trabajo.

Carga física de trabajo.

Carga mental de trabajo.

Factores de naturaleza psicosocial.



Estructura de la organización.  
Características de la empresa, del puesto e individuales.  
Estrés y otros problemas psicosociales.  
Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.  
Intervención psicosocial.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG-2 - Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos, razones y argumentos últimos que las sustentan, a personal especializado y profano de un modo claro, preciso y sin ambigüedades.

CG-3 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG-4 - Que los/las estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permita continuar formándose y especializándose en su área de conocimiento de manera autodirigida o autónoma.

CG-5 - Que los/las estudiantes aprendan a aplicar los conocimientos adquiridos a través de la extrapolación de los determinantes que, en contextos multidisciplinares, permiten el diseño y desarrollo de estrategias de resolución de problemas específicos de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a las especificidades de género y de colectivos especialmente sensibles, como pueden ser los/las trabajadores/as con alguna discapacidad.

CG-8 - Capacidad para analizar, comprender y profundizar en los conocimientos relacionados con el desarrollo de técnicas de análisis, evaluación, diagnóstico y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales, desde una perspectiva eminentemente preventiva.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE-3 - Conocer en profundidad las técnicas de Higiene Industrial relacionadas con el análisis, la identificación y el control de riesgos higiénicos de naturaleza física, química y biológicos.

CE-4 - Conocer y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo asociados a las condiciones de Seguridad en el Trabajo, su evaluación y su control.

CE-5 - Conocer y aplicar las técnicas de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómicos y de tipo psicosocial, en diferentes contextos socioproductivos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS: Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales	15	100



y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura planteará un caso real ó simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutelaré y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.		
GRUPOS DE DISCUSIÓN Y DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD: Actividad dirigida por el profesor: debates en las sesiones presenciales y grupos de discusión, a partir de una temática de actualidad, con el fin de favorecer la reflexión y la interacción entre los alumnos y sus distintos enfoques, interactuando el docente con los alumnos, moderando y reconduciendo las aportaciones de los estudiantes.	6	100
RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO: Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.	9	100
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	210	0
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	60	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
CASOS PRÁCTICOS. En algunas asignaturas se expondrán algunos supuestos prácticos para su resolución por parte de los estudiantes (de manera individual o en grupos de trabajo).	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	14	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
14		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Vigilancia de la Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Formación y Técnicas de Comunicación y Negociación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		





ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología de Investigación - Epidemiología Laboral</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>6. Vigilancia de la Salud</b></p> <p>Al finalizar esta materia, el/la alumno-a, valorará la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo.</p> <p><b>7. Formación y Técnicas de Comunicación y Negociación</b></p> <p>Por otra parte, deberá ser capaz de detectar las necesidades de formación dirigidas a la integración de la prevención entre los trabajadores de la empresa y será capaz de aplicar metodologías y técnicas para cubrir las carencias formativas de los trabajadores, la calidad de la comunicación y comprender los aspectos clave de los procesos de negociación.</p> <p><b>8. Metodología de Investigación: Epidemiología laboral y Taller para elaboración de Proyectos de Investigación</b></p> <p>Finalmente, el/la alumno/a, será capaz de describir las bases teóricas, metodológicas y prácticas de la investigación científica, conociendo la estructura de los artículos científicos. Sera capaz de realizar una búsqueda bibliográfica sobre un tema seleccionado y preparar el protocolo del trabajo de campo y la tesina final.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



**ASIGNATURA 6: VIGILANCIA DE LA SALUD**

Conceptos básicos, objetivos y funciones.  
Patologías de origen laboral.  
Vigilancia de la salud.  
Promoción de la salud en la empresa.  
Epidemiología laboral e investigación epidemiológica.  
Planificación e información sanitaria.  
Socorrismo y primeros auxilios.

**ASIGNATURA 7: FORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

Análisis de necesidades formativas.  
Planes y programas. Técnicas educativas.  
Seguimiento y evaluación.  
La comunicación en prevención, canales y tipos.  
Información. Condiciones de eficacia.  
Técnicas de negociación.

**ASIGNATURA 8: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN - EPIDEMIOLOGÍA LABORAL**

Principales corrientes en la obtención del conocimiento científico: Positívismo y Neopositívismo.  
Conceptos de Investigación: Investigación en el proceso del conocimiento.  
Tipos de Investigación.  
Métodos y técnicas de Investigación.  
El diseño de investigación: Modelos en diseño de investigación.  
Etapas del método científico: Elección y enunciado del problema, estructuración del marco teórico, establecimiento de hipótesis.  
Resultados y propuestas derivadas del estudio.  
**Taller de elaboración de Proyectos de Investigación.**

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG-1 - Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

CG-7 - Capacidad para analizar, comprender y ampliar conceptos y conocimientos jurídicos, sanitarios, técnicos, de formación y de gestión, en relación con la Seguridad e Higiene Industrial, en los que se basan los procedimientos de identificación, evaluación y control de las condiciones de trabajo, determinantes de los accidentes de trabajo y del desarrollo de patologías de origen laboral.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE-6 - Conocer y aplicar conocimientos relativos a la vigilancia y promoción de la salud en la empresa y ser capaz de diseñar programas que las desarrollen.

CE-7 - Conocer y aplicar las técnicas de comunicación, información y negociación adaptadas al contexto de la prevención de riesgos laborales, siendo capaz de desarrollar actividades de información y comunicación de manera eficaz y de elaborar programas y planes de formación, que incluyan detección de necesidades y herramientas de evaluación y seguimiento..

CE-8 - Conocer y aplicar técnicas de metodología de investigación en epidemiología laboral, así como técnicas de búsqueda bibliográfica, tratamiento estadístico de los datos y redactar artículos en lenguaje científico.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS: Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura planteará un caso real ó simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutelaré y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.	15	100
GRUPOS DE DISCUSIÓN Y DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD: Actividad dirigida por el profesor: debates en las sesiones presenciales y grupos de discusión, a partir de una temática de actualidad, con el fin de favorecer la reflexión y la interacción entre los alumnos y sus distintos enfoques, interactuando el docente con los alumnos, moderando y reconduciendo las aportaciones de los estudiantes.	5	100
RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO: Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.	15	100
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	245	0
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	70	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos	20.0	40.0



concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposición de resultados en el grupo de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).		
<b>NIVEL 2: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>9. Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental</b></p> <p>Al finalizar esta materia, el/la alumno/a, conocerá y valorará la importancia de los sistemas de Gestión de la Calidad y del Medio ambiente como importantes herramientas de Gestión empresarial.</p> <p><b>10. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales</b></p> <p>Finalmente, el/la alumno/a habrá adquirido los conocimientos necesarios para integrar la Calidad y el Medio Ambiente en el conjunto de las funciones clásicas de la empresa, a fin de contribuir con ellas a incrementar la calidad, la productividad y reducir los riesgos laborales y el impacto medioambiental.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>ASIGNATURA 9: GESTION DE LA CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL CALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de gestión de la calidad.</li> <li>Desarrollo del concepto y práctica de los sistemas de gestión de la Calidad.</li> <li>Importancia de la normalización, conceptos fundamentales.</li> <li>Serie de normas ISO 9000.</li> <li>La Gestión de la Calidad con la Norma ISO 9001.</li> <li>Otros Sistemas de Gestión de la Calidad (Modelo EFQM).</li> <li>Auditorías de Calidad. Conceptos básicos. Técnicas y fases de la auditoría.</li> <li>Desarrollo de auditorías de SGC. Requisitos y evidencias.</li> <li>Casos prácticos.</li> </ul> <p><b>MEDIOAMBIENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción. Antecedentes. Preocupación hacia el medio ambiente.</li> <li>Desarrollo del concepto y práctica de los sistemas de gestión medio ambiental.</li> <li>Importancia de la normalización, conceptos fundamentales. Serie de normas ISO 14000, EMAS. Certificación. Correspondencia ISO 1400/ISO 9000.</li> <li>Revisión ambiental inicial como situación de partida a la implantación de un SGM.</li> <li>Sistemas de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001.</li> <li>Análisis e interpretación de los requisitos de la norma de la UNE-ISO-14001 mediante casos prácticos.</li> <li>Revisión de la legislación ambiental más relevante.</li> <li>Auditorías medioambientales. Conceptos básicos. Técnicas y fases de la auditoría.</li> <li>Desarrollo de auditorías de SGMA. Requisitos y evidencias.</li> <li>Casos prácticos.</li> </ul> <p><b>ASIGNATURA 10: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.</li> <li>Planificación de la Prevención.</li> <li>Organización de la Prevención.</li> <li>Economía de la Prevención.</li> </ul>		



- Aplicación a sectores especiales: Construcción, Industrias extractivas, transporte, pesca y agricultura.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG-1 - Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.		
CG-3 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG-7 - Capacidad para analizar, comprender y ampliar conceptos y conocimientos jurídicos, sanitarios, técnicos, de formación y de gestión, en relación con la Seguridad e Higiene Industrial, en los que se basan los procedimientos de identificación, evaluación y control de las condiciones de trabajo, determinantes de los accidentes de trabajo y del desarrollo de patologías de origen laboral.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE-9 - Conocer, desarrollar y aplicar técnicas y estrategias que le permitan integrar los Sistemas de Gestión Ambiental y de Gestión de la Calidad, basados en las Normas ISO 14.001, 9.001 y 45001, respectivamente.		
CE-10 - Conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
GRUPOS DE DISCUSIÓN Y DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD: Actividad dirigida por el profesor: debates en las sesiones presenciales y grupos de discusión, a partir de una temática de actualidad, con el fin de favorecer la reflexión y la interacción entre los alumnos y sus distintos enfoques, interactuando el docente con los alumnos, moderando y reconduciendo las aportaciones de los estudiantes.	10	100
RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO: Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.	10	100
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	140	0
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	40	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposición de resultados en el grupo de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO II: ESPECIALIDADES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Especialidad de Seguridad en el Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>11. Especialidad de Seguridad en el Trabajo</b></p> <p>Conocer y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo asociados a las condiciones de Seguridad en el Trabajo, su evaluación y su control.</p>		



Conocer y aplicar las técnicas de comunicación, información y negociación adaptadas al contexto de la prevención de riesgos laborales, siendo capaz de desarrollar actividades de información y comunicación de manera eficaz y de elaborar programas y planes de formación, que incluyan detección de necesidades y herramientas de evaluación y seguimiento.

Conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.

Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los riesgos de seguridad, susceptibles de provocar accidentes de trabajo.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

**ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:** Los estudiantes que opten por esta especialidad profundizarán en los contenidos que ya vieron en el Módulo Troncal de esta asignatura

1. Concepto y definición de seguridad: técnicas de seguridad.
2. Accidentes de trabajo.
3. Investigación de accidentes como técnica preventiva.
4. Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.
5. Norma y señalización en seguridad.
6. Protección colectiva e individual.
7. Análisis estadístico de accidentes.
8. Planes de emergencia y autoprotección.
9. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte; electricidad; incendios; productos químicos.
10. Residuos tóxicos y peligrosos.
11. Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes.
12. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta asignatura es OPTATIVA, dentro del Módulo II de Especialidades, pero el estudiante debe optar por una de las tres especialidades ofertadas y en ningún caso podría optar por renunciar a elegir alguna de las tres, puesto que se requieren los 12 créditos de la especialización para completar los 60 créditos del Máster.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-8 - Capacidad para analizar, comprender y profundizar en los conocimientos relacionados con el desarrollo de técnicas de análisis, evaluación, diagnóstico y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales, desde una perspectiva eminentemente preventiva.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------





ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS: Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura planteará un caso real ó simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutelará y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.	5	100
RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO: Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.	10	100
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	105	0
VISITAS A EMPRESAS, PLANIFICADAS Y GUIADAS POR EL TUTOR: Se realizarán visitas a empresas importantes al objeto de que el estudiante conecte la realidad académica con la práctica empresarial en todos aquellos aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, su identificación, evaluación, control y Gestión.	15	100
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teorico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposicion de resultados en el grupo	5.0	10.0



de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).		
CASOS PRÁCTICOS. En algunas asignaturas se expondrán algunos supuestos prácticos para su resolución por parte de los estudiantes (de manera individual o en grupos de trabajo).	15.0	30.0
<b>NIVEL 2: Especialidad de Higiene Industrial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>12. Especialidad de Higiene Industrial</b></p> <p>Conocer en profundidad las técnicas de Higiene Industrial relacionadas con el análisis, la identificación y el control de riesgos higiénicos de naturaleza física, química y biológicos.</p> <p>Conocer y aplicar las técnicas de comunicación, información y negociación adaptadas al contexto de la prevención de riesgos laborales, siendo capaz de desarrollar actividades de información y comunicación de manera eficaz y de elaborar programas y planes de formación, que incluyan detección de necesidades y herramientas de evaluación y seguimiento.</p> <p>Conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.</p> <p>Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los riesgos de Higiene Industrial, susceptibles de provocar enfermedades profesionales.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL:</b> Los estudiantes que opten por la Especialidad de Higiene Industrial profundizarán en los contenidos que ya vieron en esta asignatura en el Módulo Troncal, en general, y en particular sobre los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Agentes químicos. Toxicología laboral.</li> <li>Agentes químicos. Identificación y Evaluación de la Exposición.</li> <li>Agentes químicos. Control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación.</li> </ol> <p>Ventilación; acciones sobre el individuo: equipos de protección individual: clasificación.</p>		



4.	Normativa legal específica.	
5.	Agentes físicos: características, efectos, evaluación y control: ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes.	
6.	Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Esta asignatura es <b>OPTATIVA</b> , dentro del Módulo II de Especialidades, pero el estudiante debe optar por una de las tres especialidades ofertadas y en ningún caso podría optar por renunciar a elegir alguna de las tres, puesto que se requieren los 12 créditos de la especialización para completar los 60 créditos del Máster.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG-7 - Capacidad para analizar, comprender y ampliar conceptos y conocimientos jurídicos, sanitarios, técnicos, de formación y de gestión, en relación con la Seguridad e Higiene Industrial, en los que se basan los procedimientos de identificación, evaluación y control de las condiciones de trabajo, determinantes de los accidentes de trabajo y del desarrollo de patologías de origen laboral.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS: Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura planteará un caso real ó simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutelará y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.	5	100
RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO: Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.	10	100
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	105	0



VISITAS A EMPRESAS, PLANIFICADAS Y GUIADAS POR EL TUTOR: Se realizarán visitas a empresas importantes al objeto de que el estudiante conecte la realidad académica con la práctica empresarial en todos aquellos aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, su identificación, evaluación, control y Gestión.	15	100
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
CASOS PRÁCTICOS. En algunas asignaturas se expondrán algunos supuestos prácticos para su resolución por parte de los estudiantes (de manera individual o en grupos de trabajo).	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>13. Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada</b></p> <p>Conocer y aplicar las técnicas de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómicos y de tipo psicosocial, en diferentes contextos socioproductivos.</p> <p>Conocer y aplicar las técnicas de comunicación, información y negociación adaptadas al contexto de la prevención de riesgos laborales, siendo capaz de desarrollar actividades de información y comunicación de manera eficaz y de elaborar programas y planes de formación, que incluyan detección de necesidades y herramientas de evaluación y seguimiento.</p> <p>Conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.</p> <p>Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los Factores de Riesgo Ergonómicos, susceptibles de provocar alteraciones de salud o disconfort.</p> <p>Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los Factores de Riesgo Psicosocial, susceptibles de provocar alteraciones de salud psíquica o mental.</p>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p><b>ESPECIALIDAD DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA:</b> Los estudiantes que opten por esta especialidad profundizarán en los contenidos que ya vieron en esta asignatura en el Módulo Troncal, en general, y en particular en los siguientes contenidos:</p> <p>a) Introducción a la Ergonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ergonomía</li> <li>• División y Aplicaciones de la Ergonomía</li> <li>• Tendencias en la Ergonomía</li> <li>• Trabajo como Sistema</li> <li>• Estudio de las Condiciones de Trabajo</li> <li>• La Metodología Ergonómica</li> <li>• Técnicas Ergonómicas.</li> </ul> <p>b) Factores psicosociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrés</li> <li>• El Acoso Psicológico en el Trabajo: Mobbing</li> <li>• El Síndrome del Quemado: Burnout</li> <li>• Adicción al Trabajo</li> <li>• Acoso Sexual</li> <li>• Violencia en el Trabajo</li> <li>• Análisis organizacional A.P.T. Dinámica de grupo. Técnicas de evaluación.</li> <li>• Discapacidades.</li> <li>• Alcohol y drogodependencia.</li> <li>• Carga mental.</li> </ul> <p>c- Factores ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruido</li> <li>• Iluminación</li> <li>• Temperatura</li> </ul> <p>d- Carga física</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ergonomía postural. Biomecánica.</li> <li>• Movimiento de carga</li> <li>• Movimiento repetitivo</li> <li>• Gasto energético.</li> </ul> <p>e- Métodos de evaluación.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<p>Esta asignatura es <b>OPTATIVA</b>, dentro del Módulo II de Especialidades, ya que el estudiante debe optar por una de las tres especialidades ofertadas y en ningún caso podría optar por renunciar a elegir alguna de las tres, puesto que se requieren los 12 créditos de la especialización para completar los 60 créditos del Máster.</p>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>



CG-8 - Capacidad para analizar, comprender y profundizar en los conocimientos relacionados con el desarrollo de técnicas de análisis, evaluación, diagnóstico y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales, desde una perspectiva eminentemente preventiva.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ESTUDIO DE CASOS REALES Y SIMULADOS: Actividad dirigida por el profesor sobre estudio de casos reales y simulados, planteados tanto en las sesiones presenciales como en entorno virtual de la plataforma del Curso. El profesor responsable de cada asignatura planteará un caso real ó simulado sobre el que los estudiantes deben trabajar y resolver por escrito. El profesor tutelará y orienta de manera continua su resolución y ofrece el feed-back necesario para la consecución de los objetivos perseguidos y su aplicación a la práctica profesional.	10	100
RESOLUCIÓN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EQUIPO- PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO: Actividad dirigida por el profesor: proyectos prácticos autorizados bajo la modalidad de pequeños grupos de trabajo.	10	100
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	105	0
VISITAS A EMPRESAS, PLANIFICADAS Y GUIADAS POR EL TUTOR: Se realizarán visitas a empresas importantes al objeto de que el estudiante conecte la realidad académica con la práctica empresarial en todos aquellos aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, su identificación, evaluación, control y Gestión.	15	100
Exposición de clases magistrales por parte de los docentes.	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Exposición teórico-magistral por parte del profesor		
Grupos de discusión y debate sobre temas concretos		
Resolución de Supuestos Prácticos dirigidos y moderados por el profesor.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de Evaluación continua, con el fin de evaluar el aprendizaje de los contenidos teóricos de cada una de las 10 asignaturas del Módulo Troncal, mas una prueba adicional de la Especialidad elegida de las tres ofertadas en el Master. Estas pruebas consistirán en exámenes de tipo test, con cuatro respuestas alternativas.	60.0	80.0
Actividades de aprendizaje en equipo dirigidas por el profesor en el aula, tales como debates sobre temas o artículos concretos, trabajos en grupo, búsquedas y exposición de resultados en el grupo de discusión creado, estudio de casos (individuales o en grupo).	10.0	20.0
CASOS PRÁCTICOS. En algunas asignaturas se expondrán algunos supuestos prácticos para su resolución por parte de los estudiantes (de manera individual o en grupos de trabajo).	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Practicas Académicas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	16	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		16
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Prácticas Académicas Externas</b></p> <p>Conocer y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo asociados a las condiciones de Seguridad en el Trabajo, su evaluación y su control.</p>		



Conocer en profundidad las técnicas de Higiene Industrial relacionadas con el análisis, la identificación y el control de riesgos higiénicos de naturaleza física, química y biológicos.

Conocer y aplicar las técnicas de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómicos y de tipo psicosocial, en diferentes contextos socioproductivos.

Conocer y aplicar las técnicas de comunicación, información y negociación adaptadas al contexto de la prevención de riesgos laborales, siendo capaz de desarrollar actividades de información y comunicación de manera eficaz y de elaborar programas y planes de formación, que incluyan detección de necesidades y herramientas de evaluación y seguimiento.

Conocer, aplicar y desarrollar los aspectos generales y específicos relacionados con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración y transmisión de la información y procedimientos asociados a su implementación adaptada al contexto socio económico y laboral específico, que les permita diseñar, elaborar e implementar un Sistema de Gestión de la Prevención integrado e integral.

Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los riesgos de seguridad, susceptibles de provocar accidentes de trabajo.

Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los Factores de Riesgo Ergonómicos, susceptibles de provocar alteraciones de salud o discomfort. Profundizar en las técnicas de identificación, evaluación y control de los Factores de Riesgo Psicosocial, susceptibles de provocar alteraciones de salud psíquica o mental.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El estudiante deberá realizar unas prácticas en Empresas o Instituciones, desarrollando actividades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, en general y de la especialidad de Seguridad en el Trabajo, **Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada**; debiendo elaborar una Memoria Profesional de especialización, sobre las actividades realizadas durante las Prácticas; esta memoria deberá ser consensuada con su Tutor Técnico de empresa, que deberá otorgar el "Visto Bueno" a la Memoria. Estas prácticas y memoria Profesional de especialización en Seguridad en el Trabajo, computarán con un total de **18 Créditos ECTS (450 horas** , aproximadamente).

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-7 - Capacidad para analizar, comprender y ampliar conceptos y conocimientos jurídicos, sanitarios, técnicos, de formación y de gestión, en relación con la Seguridad e Higiene Industrial, en los que se basan los procedimientos de identificación, evaluación y control de las condiciones de trabajo, determinantes de los accidentes de trabajo y del desarrollo de patologías de origen laboral.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	50	0
ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES. En el periodo de Investigación, durante el desarrollo del Trabajo de Fin de Master, el alumno aplicará las técnicas de redacción de trabajos de investigación y la manera adecuada de presentarlos.	50	0





REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	180	100
Elaboración de Memoria Profesional de Especialidad	120	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorizar y orientar a los estudiantes en la realización de trabajos de investigación y presentación de proyectos o Informes.		
Aplicación de los conocimientos adquiridos, mediante la Realización de Prácticas Externas en empresa dedicadas a actividades relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe de Practicas del Tutor asignado en la Empresa.	20.0	40.0
Memoria profesional de especialización, tutorizada por profesor o Técnico asignado por la comisión académica	60.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO III: TRABAJO FIN DE MASTER</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	14	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		14
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Trabajo Fin de Máster</b></p> <p>El/la alumno/a deberá finalizar el Máster con la elaboración de un trabajo de investigación, pudiendo utilizar la metodología de investigación que mejor le convenga. Al finalizar y defender el Trabajo de Fin de Máster el/la alumno/a estará preparado para ejercer en un mundo profesional y laboral basado en la información, la tecnología y la interdependencia.</p> <p>Con el trabajo de investigación de fin de máster el/la estudiante demostrará la capacitación global adquirida a lo largo del curso y pondrá de manifiesto la capacidad para el desempeño en las tareas investigadoras y la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado relacionadas con la investigación.</p>		



**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Estructura del Trabajo de Fin de Master (recomendación)**

- Resumen
- Introducción y justificación.
- Estado de la cuestión (Antecedentes, marco teórico, contexto).
- Objetivos
- Materiales y Métodos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Modelos de referencia

Obligatoriedad de la citación de fuentes y referencias

Utilización de estilos estandarizados por las tradiciones correspondientes.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

El estudiante tiene la posibilidad de elegir cualquiera de las tres especialidades, con su respectivo Trabajo Fin de Master. En cualquier caso el Trabajo Fin de Master (TFM) es una materia de carácter **OBLIGATORIO** para la obtención del Master Oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Los estudiantes deberán defender su Trabajo de investigación de Fin de Master ante un Tribunal para superar la MATERIA.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
LECTURA DE ARTÍCULOS Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: Actividades autónomas de los estudiantes: lecturas y búsquedas de información, estudio personal, organización de los materiales, etc.	100	0
VISITAS A EMPRESAS, PLANIFICADAS Y GUIADAS POR EL TUTOR: Se realizarán visitas a empresas importantes al objeto de que el estudiante	20	100



conecte la realidad académica con la práctica empresarial en todos aquellos aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, su identificación, evaluación, control y Gestión.		
ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES. En el periodo de Investigación, durante el desarrollo del Trabajo de Fin de Master, el alumno aplicará las técnicas de redacción de trabajos de investigación y la manera adecuada de presentarlos.	230	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorizar y orientar a los estudiantes en la realización de trabajos de investigación y presentación de proyectos o Informes.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER ANTE UN TRIBUNAL: El trabajo de Fin de Master adquiere una especial relevancia en la calificación global del master; ya que en él se pone de manifiesto la aplicación de gran parte de los conocimientos adquiridos por el/la estudiantedurante el Curso. Se valorarán como mínimo los siguientes aspectos, cuyo peso individual no superará el 40% de la nota final del Master: Presentación y claridad expositiva, originalidad y calidad del trabajo, capacidad de síntesis y capacidad crítica.	100.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	16.6	100	24
Universidad de Huelva	Catedrático de Escuela Universitaria	16.6	100	16
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	50	100	80
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	16.6	100	44
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	98
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	96
2	Tasa de éxito	100
3	Tasa de Presentación	96
5	Tasa de Demanda	7
7	Tasa de Inserción	85
6	Tasa de Paro Registrado	8
4	Número de egresados por curso académico	55

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

#### 8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS.

El Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva se viene impartiendo, como Título Propio, desde el año 1998 y hasta el año 2008 (10 ediciones). A partir del Curso académico 2008-2009, este Master se reconvirtió en Master Oficial, adoptando la denominación de "Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva" y obteniendo la VERIFICACIÓN POSITIVA (por el procedimiento abreviado) de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria mediante Resolución de fecha 24 de Junio de 2009.

Este Master ha contado desde sus primeras ediciones con un sistema propio de control de la calidad que nos ha permitido establecer una serie de indicadores para el seguimiento de la viabilidad y la adecuada adaptación a las necesidades académicas de los estudiantes, así como al mercado profesional de la prevención de riesgos laborales.

Para la valoración del progreso y los resultados nos hemos basado en la experiencia de gestión adquirida durante las 10 ediciones de este Master en Prevención de Riesgos Laborales, como Título propio de la Universidad de Huelva.

El Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2006, y reformado en Consejos de Gobierno de 19 de julio de 2007, 21 de octubre de 2008 y 16 de diciembre de 2009. Ver enlace: [http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/Reglamento\\_Estudios\\_Posgrado.pdf](http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/Reglamento_Estudios_Posgrado.pdf)), en su Título II, regula las enseñanzas de Masteres Oficiales y en sus Capítulos 4, 5 y 6 se contempla la Evaluación, permanencia y Seguimiento de los estudiantes y del Título.

Por otra parte, en el Reglamento sobre Gestión de las Enseñanzas de Máster en la Universidad de Huelva, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2009 se abordan normas específicas de permanencia y gestión académica de las enseñanzas de Master (Ver enlace: <http://www.uhu.es/mastersoficiales/>).

En consecuencia, después de 10 ediciones como Título propio y 2 ediciones como Master Oficial, el equipo de dirección y gestión del Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva, acumula una amplia experiencia sobre valoración del progreso y de los resultados del Título.



La mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje pasa por garantizar la coordinación y análisis del desarrollo de las enseñanzas y aprendizajes en las diferentes titulaciones. Se dispone de una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma. De esta forma, la coordinación académica de sus títulos oficiales de Grado es llevada a cabo por el Coordinador Docente de Titulación, Coordinador Docente de Curso y Equipos Docentes de la Titulación, constituidos por los Coordinadores de todas las asignaturas que integran el título de Grado. Todas las funciones y objetivos de coordinación establecidos para cada una de estas figuras están recogidas en el "Reglamento de coordinación docente para los títulos oficiales de grado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva" (aprobado por Junta de Centro de 24 de junio de 2014). Por otra parte, la coordinación académica de los títulos oficiales de Máster es llevada a cabo por el Director/es del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica, que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el "Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva" (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la Comisión Académica del Máster está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.

De forma genérica, el Director del Máster deberá promover y planificar las actuaciones necesarias que garanticen que el Equipo Docente cumpla con los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
- Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
- Diseñar y aprobar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas de cada curso.

Por otra parte, en lo que respecta al desarrollo y evaluación específica de cada asignatura, corresponde a los Departamentos velar por el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas de las que sean responsables, así como la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las guías. Para ello, establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes. Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar, durante al menos un curso académico (terminado el actual), tanto los trabajos prácticos como los exámenes, ya que servirán de evidencias para el proceso de acreditación. De la misma forma sucede con los Trabajos Fin de Máster (TFM) para los que el Centro dispondrá de un gestor documental con los trabajos presentados por título que incluirá información relativa a la evaluación de los mismos. Toda la gestión relativa al TFM se lleva a cabo desde la Comisión de Máster del Centro.

#### 1- RESPONSABILIDADES

- Consejo de Gobierno: aprueba anualmente los "Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva" y calendario académico.
- Consejos de Departamento: elaboración y aprobación de su POD, elaboración y aprobación de las Guías docentes, velar por el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas.
- Junta de Centro: elaboración y aprobación del POD del Centro (número de grupos de cada curso y titulación, desdoble de asignaturas sueltas, calendario académico del Centro, horario de grupos grandes, calendario de exámenes). Visto bueno de las guías docentes.
- CGCT: revisión de guías docentes. Elaboración de Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.
- Equipo de Dirección: difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro (horarios de grupos grandes/reducidos, calendario de exámenes, calendario académico, guías docentes...). Rinde cuenta a los grupos de interés mediante la difusión de la información.
- Coordinador de Titulación / de Curso / Equipos Docentes: elaboración y aprobación de horarios de grupos reducidos, análisis y revisión del desarrollo de la enseñanza y resultados del aprendizaje de cada curso académico.
- Comisión Trabajo Fin de Máster: gestión de TFM.

#### 2- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

##### a) Resultado de los indicadores de rendimiento

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- IN51: Tasa de rendimiento (CURSA).
- IN52: Tasa de éxito.
- IN53: Tasa de evaluación.
- IN54: Tasas de abandono del estudio (RD 1393/2007 y CURSA).
- IN55: Tasa de graduación.



- IN56: Tasas de eficiencia de los egresados (en el caso de Grados, sobre egresados sin más de 30/36 créditos reconocidos y sobre la totalidad de egresados del curso).

- IN57: Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.

- IN58: Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.

- IN59: Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.

- IN60: Duración media de los estudios.

- IN61: Porcentaje de guías docentes publicadas en plazo.

b) Informes de resultados obtenidos a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

El Centro dispone de las siguientes encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

- Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.

- Encuesta autovaloración del profesorado.

c) Información relativa a los resultados del aprendizaje (calificaciones globales del título, de las asignaturas que lo integran y de los TFM presentados). Valoración del Equipo Docente / Comisión TFM.

d) Información relativa al desarrollo de la enseñanza. Valoración del Equipo Docente.

La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

Referencias/Normativa que avalan el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Normativa de exámenes y evaluación de la Universidad de Huelva
- Guía de titulación del Centro
- Programas formativos aprobados por los Departamentos implicados en la titulación
- Normativa relativa a las funciones de los Equipos Docentes de la escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Cronograma del centro por curso, que incluye los criterios para la evaluación de los estudiantes
- Normativa de matrícula
- Normativa de los tribunales de compensación de la universidad de Huelva.
- Normativa de evaluación para las titulaciones de grado de la Universidad de Huelva
- Plan Estratégico
- Estatutos de la Universidad de Huelva

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://uhu.es/erel/?q=masterprl-calidad">http://uhu.es/erel/?q=masterprl-calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

**Se ha modificado el apartado 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN incluyendo información sobre los Estudiantes que proceden del Título Propio ya extinguido y los Estudiantes que proceden del Título Oficial.**

Es por ello que se presentan dos **TABLAS COMPARATIVAS** de adaptación:

A) En la que se contempla la adaptación del Título Propio al Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales Propuesta actual (Curso Académico 2011-2012)-

B) En la que se contempla la adaptación del Título Master Universitario en Prevención de Riesgos laborales verificado por el procedimiento abreviado (curso académico 2008-2009), al Master Universitario que se propone para el Curso Académico 2011-2012 (Propuesta actual):

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN:

**A) DEL TÍTULO PROPIO AL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PROPUESTA ACTUAL CURSO ACADÉMICO 2011-2012)**



En este apartado se desarrolla el procedimiento de adaptación del Título Propio "Master en Prevención de Riesgos Laborales", al Máster Universitario en Prevención de Riesgos laborales por la Universidad de Huelva, con los cambios correspondientes que se adapten a los que se solicitan por parte de la AGAE en la planificación de las enseñanzas presentadas actualmente, con indicación expresa de la tabla de adaptaciones que contempla el reconocimiento de asignaturas de los planes de estudios anterior y actual:

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO PROPIO MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UHU		MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CURSO ACADÉMICO 2011-2012	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos ECTS
Fundamentos de las técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo:	2	Fundamento de las técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo:	3
Ámbito Jurídico de la Prevención:	4	Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales	4
Seguridad en el Trabajo	7	Seguridad en el Trabajo	4
Higiene Industrial	7	Higiene Industrial	4
Ergonomía y Psicosociología	4	Ergonomía y Psicosociología Aplicada	4
Medicina del Trabajo	3,2	Vigilancia de la Salud	4
Formación y técnicas de comunicación, Información y negociación	4	Formación y Técnicas de Comunicación y Negociación	4
		Metodología de Investigación: Epidemiología laboral (4 créditos) Taller para elaboración de Proyectos de Investigación (1 crédito)	5
Técnicas Afines	2	Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental	4
Gestión de la Prevención	5,2	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	4
Especialidad Seguridad en el trabajo	10	Especialidad de Seguridad en el trabajo	6
Especialidad Higiene Industrial	10	Especialidad de Higiene Industrial	6
Especialidad Ergonomía Y Psicosociología Aplicada	10	Especialidad de Ergonomía Y Psicosociología Aplicada	6
		Prácticas + Memoria de especialidad de Seguridad en el Trabajo:	6
Prácticas en empresa para obtener el Título de Técnico Superior en PRL:	15 (1)	Prácticas + Memoria de especialidad de Higiene Industrial:	6
		Prácticas + Memoria de especialidad de Ergonomía y psicosociología aplicada:	6
		Trabajo Fin de Máster de la especialidad de Seguridad en el Trabajo	8
Trabajo Final de Campo para obtener el Título Propio de Máster:	25	Trabajo Fin de Máster de la especialidad de Higiene Industrial:	8
		Trabajo Fin de Máster especialidad Ergonomía y Psicosociología Aplicada:	8
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DE OFERTA ACADÉMICA</b>	<b>93,4</b>	<b>TOTAL DE CRÉDITOS DE OFERTA ACADÉMICA</b>	<b>100</b>

**COMENTARIOS: CRÉDITOS DE OFERTA ACADÉMICA**

Cabe mencionar que los créditos del Título Propio equivalían a una carga lectiva de 10 horas cada uno; mientras que los créditos ECTS tienen una carga total de 25 horas cada uno:

(1) Los 15 créditos en la asignatura "**Prácticas en empresas**" solo se requerían a aquellos estudiantes que renunciaban a la obtención del Título Propio "**Magister en Prevención de Riesgos Laborales**" y tan sólo aspiraban a la Acreditación Profesional que les habilitaba para ejercer como Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales; en consecuencia estos créditos no se computan en el Total necesario para la Obtención del Magister.

(2)

Los alumnos que hayan cursado el Título Propio de la Universidad de Huelva "**Master en Prevención de Riesgos Laborales**", y deseen obtener el Título de Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva, deberán cursar un mínimo de 19 créditos ECTS; 5 de la asignatura de Metodología de Investigación (ya que dicha asignatura no existía en el Plan de Estudios anterior); 6 créditos de la Especialidad elegida y 8 créditos del Trabajo Fin de Master:

**deberán cursar 55 Créditos ECTS; 5 de la asignatura de Metodología de Investigación: Epidemiología Laboral, 6 créditos por cada especialidad (cursando un total de 18 créditos), 18 créditos de prácticas y 14 créditos de Trabajo Fin de Máster.**

**B) DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES VERIFICADO POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO AL MASTER UNIVERSITARIO QUE SE PRESENTA (PROPUESTA ACTUAL-CURSO ACADÉMICO 2011-2012)**

Los alumnos que han cursado el Master Oficial en la versión del título 2011-2012 con una o dos especialidades y quieran adquirir las especialidades profesionales que les faltan, con el nuevo modelo de Master que incluye las tres especialidades obligatorias, tendrán que cursar:

Si los alumnos tienen una especialidad: las otras 2 especialidades que les faltan (6 x 2 = 12 créditos) y TFM= 14 créditos. En total: 26 créditos. Si el alumno tiene 2 especialidades tendría que hacer la tercera especialidad 6 créditos y el TFM = 14 créditos. En total: 20 créditos

No obstante, en caso de que algún alumno cursara el máster con anterioridad a la versión del 2011-2012, se aplicará en primer lugar la tabla de adaptación siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA VERIFICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO DEL MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CURSO ACADÉMICO 2008- 2009		PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CURSO ACADÉMICO 2011-2012	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales	4	Fundamento de las técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo.	3



Normativa en Prevención de Riesgos Laborales	4	Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales	4
Complementos de Nivelación (OPTATIVA)	2		
Seguridad en el Trabajo	4	Seguridad en el Trabajo	4
Higiene Industrial	4	Higiene Industrial	4
Ergonomía	4	Ergonomía y Psicología Aplicada	4
Psicología aplicada	4		
Vigilancia de la Salud	4	Vigilancia de la Salud	4
Formación y técnicas de comunicación	4	Formación y Técnicas de Comunicación y Negociación	4
Metodología de Investigación: epidemiología laboral	4	Metodología de Investigación: Epidemiología laboral (4 créditos) Taller para elaboración de Proyectos de Investigación (1 créditos)	5
Calidad y Medio Ambiente	4	Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental	4
Gestión de la Prevención	4	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	4
Especialidad Seguridad en el trabajo	6	Especialidad de Seguridad en el trabajo	6
Especialidad Higiene Industrial	6	Especialidad de Higiene Industrial	6
Especialidad Ergonomía Y Psicología Aplicada	6	Especialidad de Ergonomía Y Psicología Aplicada	6
		Prácticas + Memoria de Especialidad de Seguridad en el trabajo	6
		Prácticas + Memoria de Especialidad de Higiene Industrial	6
		Prácticas + Memoria de Especialidad de Ergonomía y Psic. aplicada	6
Proyecto fin de máster especialidad Higiene industrial	10	Trabajo Fin de Máster especialidad Higiene industrial	8
Proyecto fin de máster espe. Seguridad en el Trabajo	10	Trabajo Fin de Máster especialidad Seguridad en el Trabajo	8
Proyecto fin de máster espe. Ergonomía y Psico. Apli	10	Trabajo Fin de Máster especialidad Ergonomía y Psicología Ap	8
TOTAL DE CRÉDITOS DE OFERTA ACADÉMICA	94	TOTAL DE CRÉDITOS DE OFERTA ACADÉMICA	100

**COMENTARIO 1: CRÉDITOS DE OFERTA ACADÉMICA**

- Se redujeron los créditos en la asignatura de **Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales** quedando en 3 créditos para el curso 2011-2012 y pasa a denominarse **¿Fundamento de las técnicas de mejora de las Condiciones de Trabajo?**.
- En la asignatura **Metodología de Investigación: Epidemiología laboral**, se han incrementado, pasando de 4 a 5 créditos para el periodo 2011-2012.

**COMENTARIO 2: CAMBIOS EN ASIGNATURAS PARA EL CURSO 2011-2012**

- Se elimina la asignatura **Complementos de Nivelación**.
- Se complementa la asignatura Metodología de Investigación: Epidemiología Laboral, incluyendo dentro de la misma materia un **Taller para la Elaboración de Proyectos de Investigación**.
- Se integran en una sola asignatura la **Ergonomía y la Psicología Aplicada**.
- Se ha cambiado el nombre de la asignatura Calidad y Medio Ambiente por **Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental**.
- Se ha complementado el nombre de la asignatura Gestión de la Prevención por **Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales**.
- Se implementa una asignatura de Prácticas que integra una Memoria de especialidad, la cual consiste en la realización de prácticas externas, debiendo presentar una memoria de las mismas, con una carga horaria de 150 horas aproximadamente (6 créditos ECTS).





10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3002605-21005824	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales-Universidad de Huelva
4310708-21004522	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva-Facultad de Ciencias Experimentales

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29774471M	PILAR	MARIN	MATEOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n	21007	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fcct.uhu.es	620116184	959219596	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29787285P	MARIA ANTONIA	PEÑA	GUERRERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6	21004	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
guerrero@uhu.es	618592029	959218080	RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29774471M	PILAR	MARIN	MATEOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n	21007	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@fcct.uhu.es	620116184	959219596	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1 Justificacion subsanado 09-03-22.pdf

HASH SHA1 : AC86D549915CD987F1280916D5A1CDC0BA3B783A

Código CSV : 484175153050077988487898

Ver Fichero: 2.1 Justificacion subsanado 09-03-22.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1\_InformacionPrevia.pdf

HASH SHA1 : 5AF0A373CFA0DC0102722B9726C26DCF52DCB8FB

Código CSV : 273998014672406778889667

Ver Fichero: 4.1\_InformacionPrevia.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 2**

**Nombre :** Reconocimiento\_Titulo\_Propio\_PRL.pdf

**HASH SHA1 :** B5457A6F3030CDE7FC5B875438DF2A4681697887

**Código CSV :** 299710616239860588397795

**Ver Fichero:** Reconocimiento\_Titulo\_Propio\_PRL.pdf



## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** 5.1 Descripción del Plan de estudios Subsanado 09-03-22.pdf

**HASH SHA1 :** F8A6247A1DB093F616DCA6C10DCEDA342E36D027

**Código CSV :** 484170211293549214969214

**Ver Fichero:** 5.1 Descripción del Plan de estudios Subsanado 09-03-22.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

Nombre : 6.1 (SUBIR).pdf

**HASH SHA1** : 1D8E53C07EBF5C5B037317BAF3345739122A0F1E

**Código CSV** : 466704998363469663231195

Ver Fichero: 6.1 (SUBIR).pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 OTROS RECURSOSO HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 8216E1999C6F52E4FE0C5C1038F9DE20718E8FE6

Código CSV : 473502067401518159565936

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOSO HUMANOS.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : D77200C293049F87A907DFB671CDBDEA8EF8284C

Código CSV : 466706011138043766997138

Ver Fichero: 7.1.pdf





## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificación de indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 : B2A9F360669C411C5C66951FD7FDF6B4DD84F66B

Código CSV : 465923074270882748734099

Ver Fichero: 8.1 Justificación de indicadores propuestos.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

Nombre : PDF NUEVO.pdf

HASH SHA1 : 1F41B17C37EC4D70FA8AF4D264F5635C76F181FD

Código CSV : 472141446560789757758760

Ver Fichero: PDF NUEVO.pdf



